



En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) de la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO de la Corporación a celebrar el día **11 de junio de 2014 a las 13:30 h.** en 1^a convocatoria, y, de no concurrir el número de miembros legalmente necesarios para su válida constitución, dos días después a la misma hora en 2^a convocatoria, en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial con arreglo al orden del día que a continuación se transcribe.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la convocatoria y orden del día de la sesión a todos los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Publicar la convocatoria en el tablón de edictos y en los medios de comunicación social del municipio y remitirla a las Asociaciones o Entidades vecinales (en los términos del art. 234 del ROF)

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.
- II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL CONCEJAL DE OBRAS Y URBANISMO, DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA EN EL SECTOR UE-9 Y SN 1-6 DEL PGOU DE CALLOSA DE SEGURA
- III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL CONCEJAL DE OBRAS Y URBANISMO, PROPONIENDO LA ACEPTACIÓN DE FORMA IRREVOCABLE Y GRATUITA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA DE LOS VIALES DENOMINADOS BENFERRI Y BENIJÓFAR.
- IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL CONCEJAL DE OBRAS Y URBANISMO, PROGRAMA DE ACTUACION AISLADA DE LA CALLE REVERENDO HERMERALDO DIAZ JUAN DE CALLOSA DE SEGURA.
- V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL CONCEJAL DE HACIENDA, MODIFICACION DE CONDICIONES PRÉSTAMO DE PROVEEDORES.
- VI. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL CONCEJAL DE HACIENDA, SOBRE ADHESIÓN CONVENIO MARCO ENTRE GENERALITAT VALENCIANA Y LA ENTIDAD ECOEMBALAJES ESPAÑA.
- VII. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL ALCALDE

ANTE MI
LA SECRETARIA

FIRMADO DIGITALMENTE



Excmo. Ayuntamiento
de Callosa de Segura

Ayuntamiento de Callosa de Segura

Plza. de España, 1, Callosa de Segura. 03360 Alacant/Alicante. Tfno. 965 310 550. Fax: 965 310 856